



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 008-SG-CMSMB-2022
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, 17 DE ENERO 2022**

COMPETENCIA Y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a), s), del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, garantizando además lo previsto en los artículos 99 y 100 del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

Resolver: DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO DEL PREDIO CON LOTE NO 1, MANZANA 52, DE CLAVE CATASTRAL NO 2-2-52-1, REGISTRADO A NOMBRE DEL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, UBICADO EN EL BARRIO EL PROGRESO, PARROQUIA MINDO Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de Los Bancos, 17 de enero del 2022, siendo las 09H40.- CERTIFICO, que en sesión ordinaria No 002-SG-CMSMB-2022, del día 17 de enero del año 2022, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal **RESOLVIO:** de conformidad con lo estipulado en el artículo 57, literal t) del COOTAD, Declarar bien mostrenco al predio: Lote No 1, Manzana 52, de clave catastral No 2-2-52-1, registrado a nombre del GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos, ubicado en el barrio El Progreso, parroquia Mindo y cantón San Miguel de Los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente Resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de Los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO -

Lic. Carmen G. Ortega
SECRETARÍA GENERAL (E)





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -

Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos, la presente Resolución Legislativa No 008- SG-CMSMB-2022, el Abogado Marco Calle Ávila del cantón San Miguel de Los Bancos, 17 de enero del año 2022; a las 9H55.- **LO CERTIFICO. -**

Lic. Carmen G. Ortega
SECRETARÍA GENERAL (E)

